DNCP/DNC N° 1038 / 2017

Asunción, 20 de enero del 2017

Señor
Sergio Barrios Heyn
Director General
MSPyBS
Tel: 206086
Email: srbarrio75@gmail.com
PRESENTE:

REFERENCIA: LPN "TERMINACION DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE" EXPEDIENTE 300827 ID 321361.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que el mismo, **no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas,** conforme a las siguientes observaciones:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Licitaciones *

Guillermo Báez
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Motivos de no difusión:

- Atendiendo a la naturaleza del presente llamado deberán remitir el Permiso Municipal. Recordamos que el mismo es ***requisito fundamental y previo al llamado y de exclusiva responsabilidad de la convocante*** conforme lo establece el ***Art. 235 de la Ley Orgánica Municipal 3966/10*** - Régimen General de Construcciones que dispone... ***"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado."***

- Constatamos que el PAC es plurianual 2017 – 2018; sin embargo en el PBC indican que la vigencia será hasta el 31/12/17 y no remiten la constancia de previsión plurianual.

Otra observación y/o recomendación:

- En las Especificaciones Técnicas se visualiza que se requiere aire acondicionado. Atendiendo a la naturaleza del llamado y verificado con el clasificador presupuestario, el ítem citado no correspondería imputar al SGOG 520.

- En la Sección I IAO 6.2, con respecto a la declaración jurada que conoce el sitio de los trabajos, la misma es para oferentes que no realizaron la visita y no así para los que si atendiendo que en ese caso se les otorga una constancia de visita.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

- Constatamos que la descripción del llamado indicado en la Sección III "*Construcción de valla perimetral, calles internas y estacionamiento para la Sede Regional XI Región Sanitaria*"; no corresponde a la presente contratación.

En este estado, le informamos que pasamos a no difundir el expediente de referencia, con el fin de que la Convocante pueda realizar las modificaciones solicitadas y que correspondan, reenviando el reparo de expediente vía web mesa de entrada a fin de poder incorporar al Portal de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atte.

GUILLERMO BAEZ
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LP/GB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py